



VISTO que por Resoluciones Nros. 023 y 025/16 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expedientes Nros. 120674 y 120676, se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) Cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** y 1 (UN) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** respectivamente en el Departamento de Biología Molecular, **Orientación Docente: FISIOLÓGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. Tema de Interés: A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad). "Estudios para la obtención de aditivos para la producción animal" y "Biotecnología reproductiva e ingeniería genética en especies domésticas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Pablo BOSCH se presentó a los Concursos mencionados más arriba, resultando "primero" en el orden de méritos en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva y en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva, ello de acuerdo a los Dictámenes efectuados por la Comisión Asesora que entendió en los respectivos concursos.

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 202/16 se propone al Consejo Superior la Designación del Dr. Pablo BOSCH en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva y por Resolución del mismo Consejo Nro. 201/16 se lo propone al Consejo Superior en el Cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva

Que de acuerdo a la nota presentada por el mencionado docente donde acepta el cargo de mayor dedicación, **Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.

Que por lo expuesto anteriormente se debe dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 201/16.

Que las actuaciones han sido analizadas por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



1.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 201/16 por la que se designa al **Doctor Pablo BOSCH** (D.N.I. NRO. 17.576.899), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-50).

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

216 1


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.